

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA
Inventarios adicionales
Rad. 1100131-10-007-200901367-00

Bogotá, D. C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Del escrito de inventarios y avalúos adicionales arrimado por el apoderado IVÁN GAMBOA DOMÍNGUEZ (c. digital 6), súrtase el traslado de que trata el artículo 502 del CGP.

Notifíquese esta decisión por aviso a los interesados Mary Buitrago de Blanco, Abrahan Buitrago Rincón, Mercedes Marina Buitrago de Sterpin, Luis Eduardo Buitrago Acero, Elizabeth y Rafael Alberto Buitrago Chaparro (inciso 2º del artículo 502 CGP), cumplido lo anterior y vencido el término de traslado ingrese el expediente al despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 028 FECHA 18-FEBRERO-2022

NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

KR